



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Junta De Aclaraciones del procedimiento No. ITP-32-3-01-26, para la adquisición de 1 Pick Up

Siendo las 09:45 horas del día 30 de junio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, sito en Calle Amalia García Medina No. 5 Col. Segunda Sección de Luis Donald Colosio, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98615. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones para la adquisición de 1 Pick up, cabina sencilla, del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Tercero de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".

Preside el acto el Ing. Ramón Ramírez Luján y se encuentran presentes por el SENASICA, el M.V.Z. Joaquín Sandoval Gonzlaez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA; Representante de la OREF, Ing. Guillermo Libreros Gonzalez, Jefe del Programa de Fomento Agrícola y por Gobierno del Estado, Ing. Jaime Enrique Morales Dávila, Director de Atención a Riesgos Agrícolas de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas.

De conformidad con el cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la recepción de cuestionamientos por parte de los posibles proveedores, por lo que se recibieron en tiempo y forma 2 preguntas por parte de los siguientes participantes:

Nombre del participante	Pregunta
Jorge Quintero Fernández Asesor de Confianza/Ejecutivo de Ventas Mitsubishi Zacatecas, Zac.	PREGUNTA 1 (Referente a la Carrocería): En el apartado de especificaciones técnicas se solicita un vehículo con carrocería "cabina sencilla o regular (2 puertas)". Tomando en cuenta las necesidades operativas del personal en campo del proyecto fitosanitario, ¿se aceptará la propuesta de un vehículo con configuración Doble Cabina (4 puertas), siempre y cuando este cumpla estrictamente con la motorización a gasolina de 4 cilindros, transmisión manual y todas las normas de seguridad (NOM-194-SE-2021) requeridas por la convocante? Cabe señalar que esta opción ofrece un espacio de resguardo seguro y hermético dentro de la cabina para el traslado de herramientas, equipos de medición o documentación del proyecto.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	PREGUNTA 2 (Referente a los Accesorios): Respecto al equipamiento comercial de la unidad, solicitamos a la convocante aclarar si para el fallo definitivo se considerará como un <i>factor de valor agregado la inclusión de accesorios de protección y carga</i> de fábrica (tales como bedliner/protector de batea, roll-bar, tumbaburros o tirón de arrastre), o bien, si estos accesorios deberán cotizarse de manera independiente y desglosada para no afectar la evaluación del precio del vehículo base.
--	--

Los participantes señalados en el cuadro que antecede presentaron por escrito su interés en participar e hicieron preguntas referentes a los aspectos contenidos en la convocatoria. A las preguntas de los participantes se les da puntual respuesta de conformidad con lo siguiente:

	Nombre del participante
Pregunta 1	En el apartado de especificaciones técnicas se solicita un vehículo con carrocería "cabina sencilla o regular (2 puertas)". Tomando en cuenta las necesidades operativas del personal en campo del proyecto fitosanitario, ¿se aceptará la propuesta de un vehículo con configuración Doble Cabina (4 puertas), siempre y cuando este cumpla estrictamente con la motorización a gasolina de 4 cilindros, transmisión manual y todas las normas de seguridad (NOM-194-SE-2021) requeridas por la convocante? Cabe señalar que esta opción ofrece un espacio de resguardo seguro y hermético dentro de la cabina para el traslado de herramientas, equipos de medición o documentación del proyecto.
Respuesta	Se ratifica lo establecido en las Bases de la presente invitación y su Anexo 1 Técnico. Las especificaciones técnicas son rigurosas y muy claras al solicitar que el vehículo ofertado sea estrictamente de cabina sencilla o regular (2 puertas de acceso) de fábrica. Por lo anterior, si su propuesta comercial no cumple con dicha característica estructural de origen, no le será posible participar en este procedimiento, siendo causa de desechamiento en términos del numeral 3.2, fracción II de las presentes Bases.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	Nombre del participante
Pregunta	Respecto al equipamiento comercial de la unidad, solicitamos a la convocante aclarar si para el fallo definitivo se considerará como un factor de valor agregado la inclusión de accesorios de protección y carga de fábrica (tales como bedliner/protector de batea, roll-bar, tumbaburros o tirón de arrastre), o bien, si estos accesorios deberán cotizarse de manera independiente y desglosada para no afectar la evaluación del precio del vehículo base.
Respuesta	Se aclara al participante que su propuesta económica y técnica debe apegarse estrictamente al suministro del vehículo con su equipamiento y accesorios básicos de fábrica. En caso de que sí oferte una unidad con cabina sencilla, no se aceptarán aditamentos o accesorios mayores a los indispensables para su correcta operación. La unidad automotriz deberá presentarse con el equipamiento básico para su funcionamiento, sustentado obligatoriamente en el pleno cumplimiento de la normativa de seguridad vigente aplicable en el país, regulada mediante la NOM-194-SE-2021. Cualquier propuesta que incluya accesorios adicionales no justificados por la normativa de seguridad aplicable o que altere las condiciones de equipamiento básico requeridas por la Instancia Ejecutora será evaluada bajo el criterio de 'No Cumple'.

La presente, se difundirá una vez concluido el presente acto, a través de la página la página web del CESAVEZ: <http://www.cesavez.com.mx>, y de los OSIAP <http://www.osiap.org.mx>, así mismo, se informa que el acto de presentación y apertura de las proposiciones se realizará a las 12:30 horas del día 13 de julio de 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora y en la página web del CESAVEZ: <http://www.cesavez.com.mx>, y de los OSIAP <http://www.osiap.org.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 10:25 horas del día 30 de junio de 2026.

JS



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ATENTAMENTE

POR EL SENASICA

M.V.Z. JOAQUÍN SANDOVAL GONZALEZ

**REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA**

POR LA OREF

ING. GUILLERMO LIBREROS GONZALEZ

JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA

POR GOBIERNO DEL ESTADO

ING. JAIME ENRIQUE MORALES DÁVILA

**DIRECTOR DE ATENCIÓN A RIESGOS AGRÍCOLAS DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ING. RAMÓN RAMÍREZ LUJÁN

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA DEL PROCEDIMIENTO
NO. ITP-32-3-01-26, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 PICKUP DENTRO DEL PROGRAMA MANEJO FITOSANITARIO DE CULTIVOS BÁSICOS QUE OPERA EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS, OPERADO CON RECURSO FEDERAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026.